INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 170/19.

RESOLUCIÓN PR N° 43 /2019

UOC

Asunción, 15 de octubre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 134/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 359.750.-

VISTA: La Carta Interna N° 649/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 08 de octubre de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 134/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 359.750**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Pedido de Material N° 7142/2018 – 7175/2018 – 7194/2018, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la Adquisición de Repuestos para Molino de Coke de Fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE N° 574/2019 de fecha 10/09/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la Adquisición de Repuestos para Molino de Coke de Fábrica Vallemí, identificado con el ID N° 359.750, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 417/2019 de fecha 06/09/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 134/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOLINO DE COKE DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 359.750.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABOG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente